ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO Nº 001004

LITUECHE, 22 ABR 2014

DE: 0408.-
22/04/2014
RAE/MOP/RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Los recursos provenientes del Proyecto de Integración Escolar (PIE).
- La solicitud de la Coordinadora Comunal del proyecto de Integración Escolar.
- La necesidad de realizar evaluaciones de la valoración de salud correspondiente al proceso de postulación de alumnos al PIE 2014.
- La necesidad de Contratar los Servicios de un Medico Pediatra o Neurólogo para la realización de las evaluaciones.
- Se necesita evaluar a un total de 182 alumnos de las Escuelas de Matancilla, Manquehua, Quelentaro, Pulin, Paso del Soldado, Liceo El Rosario y Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de realizar un Licitación Publica.

DECRETO :

1.- **Llámase a Licitación pública** para la **"Contratación de Servicios para Evaluaciones Medicas, proceso Postulación alumnos al PIE 2014".**

2.- **Apruébase** las Bases Administrativas de la Licitación **"Contratación de Servicios para Evaluaciones Medicas, proceso Postulación alumnos al PIE 2014".**

3.- **Nómbrase** la Comisión de Apertura de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:

- Jefe (s) Departamento de Educación.
- Coordinadora Comunal PIE.
- Administrador Municipal.

4.- **Nombrase** la Comisión de Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación de detallan:

- Jefe (s) Departamento de Educación.
- Coordinadora Comunal PIE.
- Administrador Municipal.

4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA:

"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA EVALUACION MEDICA, ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS ESCUELAS DE LA COMUNA"

ART. 1° IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA

1.1.	Nombre del Proyecto	: "Contratación de Servicios para la Evaluación Medica de alumnos con necesidades Especiales de las Escuelas de la Comuna de Litueche"
1.2.	Mandante	: Departamento de Educación, Ilustre Municipalidad de Litueche.
1.3.	Mandatario	: Departamento de Educación, I. Municipalidad de Litueche.
1.4.	Valor Máximo de los servicios	: **$ 2.600.000.- Impuesto incluido.**
1.5.	Financiamiento	: PIE.

ART. 2° DE LOS PROPONENTES

2.1. Los proponentes deberán encontrarse con inscripción vigente en el Registro de Profesionales de Educación Especial, requerido por el Mineduc:

- **Registro Mineduc** : Estar inscrito en registro de Profesionales de Educación Especial.

ART. 3° CONDICIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

3.1. Sistema de Contrato	:	A suma alzada sin reajuste ni intereses, con Estados de Pago Final de las evaluaciones.
3.2. Sistema de Impuestos	:	El contrato estará afecto al 10% IMPUESTO.
3.3. Entrega de Antecedentes: a		Se entregarán vía portal www.mercadopublico.cl Partir de las 18:00 horas del día **22 de Abril de 2014.**
3.4. Consultas www.mercadopublico.cl	:	Deberán realizarse vía portal desde las 19:00 Hrs. del día **22 de Abril de 2014** y hasta las 21:00 hrs. del día **23 de Abril de 2014.**
3.5. Aclaraciones a	:	Se entregarán vía portal www.mercadopublico.cl Partir de las 15:00 horas del día **24 de Abril de 2014.**

3.6. Entrega de las Propuestas: www.mercadopublico.cl		Según establecido vía portal Hasta las 15:05 horas del día **28 de Abril de 2014.**
3.7.. Apertura de Propuestas: www.mercadopublico.cl		Según establecido vía portal A partir desde las 10:05 horas del día **28 de Abril de 2014.**
3.8. Adjudicación	:	**29 de Abril de 2014.**

ART. 4° DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA:

4.1. Bases Administrativas Generales.

ART. 5° FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

5.1.- El proponente presentará su propuesta (anexos y económica), sólo a través del portal Mercado Público (no habrá entrega documentada de sobres con propuestas en dependencias municipales) en archivos digitalizados o escaneados, de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Público. **La omisión o no presentación de alguno de los antecedentes solicitados en la propuesta, dará lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la licitación.**

En esta instancia, se dejará constancia en el Acta de Apertura, de cualquier hecho que parezca anormal o indefinido en las propuestas, no atendiendo su oferta económica.

5.2.- **Documentos Anexos**

Formato N° 1: Identificación del Proponente. Para personas naturales, deberá adjuntar cédula de identidad; mientras que para Personas Jurídicas, deberá adjuntarse ROL y Escrituras de constitución, más modificaciones si existiesen.

Aclaraciones y respuesta a las consultas formuladas por los oferentes, **firmadas en cada página si las hubiere (si no se hacen consultas, no adjuntar certificado a la propuesta).**

5.3.- **Propuesta Económica**

Formato N° 2: Valor total de la oferta. El precio total corresponderá a la suma de todos los servicios descritos en el Formato N° 2.

Deberá presentar los siguientes documentos:

- **Certificado de Titulo.**
- **Certificado de Experiencia o desempeño.**

- Curriculum.
- Certificado de registro de Profesionales de Educación Especial en el Mineduc.
- Fotocopia de Cedula de Identidad

ART. 6° .- **DETALLE DE LA PROPUESTA:**

TIPO DE ESPECIALIDAD	EVALUACION
MEDICO PEDIATRA O NEUROLOGO	182 Evaluaciones

PLLANIFICACIO PARA LAS EVALUACIONES:

LUGAR	CANTIDAD DE ALUMNOS A EVALUAR	DIA DE LA EVALUACION
ESCUELA PULIN	18	02/05/2014 A PARTIR DE LA 08:00 HRS. EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ.
ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	81	02/05/2014 A PARTIR DE LA 08:00 HRS. EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ.
ESCUELA QUELENTARO	39	02/05/2014 A PARTIR DE LA 08:00 HRS. EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ.
ESCUELA MANQUEHUA	2	02/05/2014 A PARTIR DE LA 08:00 HRS. EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ.
ESCUELA MATANCILLA	5	02/05/2014 A PARTIR DE LA 08:00 HRS. EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ.
ESCUELA PASO DEL SOLDADO	5	02/05/2014 A PARTIR DE LA 08:00 HRS. EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ.
LICEO EL ROSARIO	32	02/05/2014 A PARTIR DE LA 08:00 HRS. EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA CARDENAL RAUL

ART.° 7.- PRESENTACIÓN, APERTURA Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se establece que la forma de presentación de las ofertas será mediante el portal chilecompra, a través del formulario anexo, en el cual se detallará el valor neto unitario por cada servicio solicitado, además del tiempo de duración de las evaluaciones.

La apertura de las ofertas será en forma electrónica y se efectuará el mismo día que la licitación cierre, tomando en cuenta los plazos que otorga www.chilecompra.cl

La adjudicación será mediante resolución de Alcaldía publicada en el portal, para posteriormente proceder a firmar el contrato de suministro a mas tardar dos días hábiles una vez que se adjudique esta licitación, en calle cardenal caro 799, Litueche, Dependencias del Departamento de Educación.

ART.° 8.- TIEMPO DE DURACION DEL CONTRATO

Dos días Hábiles.

ART.° 9 EFECTOS DE LA OMISIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO, O REQUISITO ESPECIFICO EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS :

9.1.- La omisión de uno cualquiera de los documentos que, de acuerdo a las Bases, deba incluirse en cada anexo, así como la omisión de firma o suscripción del respectivo documento cuando ello se exija expresamente, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.

ART.° 10 COMISIÓN DE APERTURA:

Las propuestas se abrirán en la fecha prevista en las presentes Bases ante una la Comisión de Apertura constituida para este acto por el Jefe del DAEM, La coordinadora comunal de educación diferencial y Administrador Municipal. En caso de ausencia o impedimento de alguno de los funcionarios, integrará la Comisión el funcionario que el Alcalde de la I. Municipalidad de Litueche designe en su reemplazo.

ART.° 11.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El análisis y evaluación de propuestas se efectuará por una Comisión que estará constituida por El jefe del Departamento de Educación, coordinadora comunal Educación Diferencial y Administrador Municipal.

ART.° 12.- CRITERIOS DE EVALUACION:

Las propuestas que se ajusten a bases serán evaluadas sobre la base de los siguientes criterios:

CRITERIOS	PORCENTAJE
EXPERIENCIA	20%
PRECIO	50%
ENTREGA DE LAS EVALUACIONES	30

- **PRECIO: Precio = Precio mínimo ofertado x100 Precio Oferta, menor precio ofertado obtendrá un puntaje de 50 puntos.**

- **EXPERIENCIA: Acreditar experiencia mediante contratos, certificados, boletas de honorarios. Oferente que acredite mayor experiencia obtendrá 20 puntos, que decrecerá el 10 puntos al oferente que acredite menor experiencia.**
- **ENTREGA DE EVALUACIONES: Entrega de evaluaciones durante el dia: 30 puntos, Entrega de evaluaciones durante 2 dias hábiles: 20 puntos, Entrega de evaluaciones de 3 a 5 dias hábiles: 10 puntos.**

ART.° °13.- PROCESO DE EVALUACION

14.1.- Efectuada la evaluación la Comisión elaborará un acta de evaluación y adjudicación indicando todos los antecedentes relevantes en el proceso de la evaluación.

14.2.- Durante el estudio de las propuestas, la Unidad Técnica, DAEM, podrá solicitar a los organismos e instituciones pertinentes, cualquier documento que clarifique la situación comercial del o los oferentes, asimismo podrá solicitar al interesado aclarar dudas sobre sus propuestas, estudios de costos u otros antecedentes con respecto a su propuesta, de manera de aclarar cualquier duda sobre su propuesta.

ART.° 14.- ADJUDICACIÓN O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

15.1.- Una vez adjudicada o rechazadas las propuestas por el Mandante, se procederá a dictar la resolución o decreto que así lo resuelva y a comunicar por el Portal www.mercadopublico.cl, al participante adjudicado.

15.2.- Si se resuelve el rechazo de todas las propuestas, se procederá a la publicación de Inadmisibilidad de las ofertas en el portal de mercadopublico.cl

15.3.- La Municipalidad de Litueche, a través del DAEM podrá adjudicar en una fecha posterior a la señalada en el Portal de mercadopublico.cl

ART. ° 15.- PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO:

A contar del primer día desde la fecha de adjudicación en el Portal www.mercadopublico.cl, el proponente adjudicado tendrá un plazo de dos días para suscribir el contrato con la Municipalidad.

ART.° 16.- MODALIDAD DE PAGO

Se cancelarán los Servicios, en un estado de pago una vez terminada la prestación deservicios, para lo cual el oferente seleccionado deberá presentar la siguiente documentación:

- Boleta de Honorarios.
- Orden de Compra correspondiente

Importante de destacar, es que el Municipio, no considerará cancelaciones por adelantado.

ART. N° 17.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Corresponderá a la Unidad Técnica, DAEM, proceder, si así lo estima conveniente, a la liquidación del Contrato suscrito con el Prestador del Servicio, una vez vencido el plazo máximo establecido por las presentes Bases.

Si el prestador del Servicio incumpliese en alguno de los puntos ofertados y establecidos en las presentes Bases y Términos de Referencia o en el Contrato, el Municipio se reserva el derecho de liquidar el Contrato, mediante notificación de carta certificada a la empresa adjudicada cancelar dicho contrato.

ART. N° 18.- TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO:

Si existiera por parte del oferente contratado un incumplimiento del contrato o abandono de las labores, sin justificación, la municipalidad se reserva el derecho de suspender el contrato sin derecho a pago alguno ni reclamo alguno ni acciones legales en contra de la municipalidad.

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

René Santiago Acuña Echeverría
Alcalde

ABRIL del 2014

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

FORMATO Nº 1

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE: _____

RUT: _____

DOMICILIO DEL PROPONENTE:

CALLE: _____

Nº: _____

COMUNA: _____

CIUDAD: _____

FONO: _____

E-MAIL: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

FORMULARIO Nº 3
OFERTA ECONOMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE:
RUT:
PLAZO DE ENTREGA: (DIAS)

B. DETALLE DE LA PROPUESTA

VALOR UNITARIO NETO POR EVALUACION $

VALOR TOTAL NETO $

VALOR TOTAL CON IMPUESTO $

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL